



Resolución Ejecutiva N °024-2022-ITP/DE

Lima, 17 de febrero 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante artículo 1 de la Resolución Ejecutiva N.º 023-2022-ITP/DE de fecha 16 de febrero de 2022, se encargó al servidor Dante Marco García Montalvo, las funciones de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), en tanto se designe a su titular;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a la que se refiere el considerando precedente;

Con la visación de Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo n.º 92, modificado por el Decreto Legislativo n.º 1451 que crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); y, el Decreto Supremo n.º 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 17 de febrero de 2022, la designación efectuada mediante Resolución Ejecutiva N.º 023-2022-ITP/DE de fecha 16 de febrero de 2022.

Artículo 2º.- Encargar, a partir del 17 de febrero de 2022, a la servidora Rosse Mary Cruces Guerreros, las funciones de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, inserte en el legajo personal respectivo la presente Resolución.

Artículo 4º.- Notificar la presente Resolución a los servidores Rosse Mary Cruces Guerreros y Dante Marco García Montalvo.

Artículo 5º.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP (www.itp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

SERGIO RODRÍGUEZ SORIA
Director Ejecutivo